

DEMOCRACIA DIGITAL. DISCURSOS SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TIC

Digital democracy. Discourses on citizen participation and information and communications technology (ICT)

ELENA GARCÍA GUITIÁN

Universidad Autónoma de Madrid

Cómo citar/Citation

García Guitián, E. (2016). Democracia digital. Discursos sobre participación ciudadana y TIC. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 169-193. doi: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.05>

Resumen

En este trabajo se exploran las visiones sobre la democracia presentes en las evaluaciones que se están haciendo sobre el impacto de las TIC en nuestros sistemas políticos, así como en las estrategias institucionales propuestas para mejorar su carácter democrático. El punto de partida es el análisis del popular discurso de la democracia digital (*e-democracy*), que presupone que la puesta en marcha de procesos participativos en línea incorporados a la toma de decisiones institucionales genera efectos positivos que, de manera automática, mejoran la calidad democrática del sistema. Sin embargo, este discurso nos proporciona un enfoque demasiado limitado para determinar el verdadero impacto que las TIC están teniendo en nuestras democracias. Esa evaluación debería realizarse adoptando otra perspectiva más compleja; una que tenga en cuenta las múltiples interacciones que tienen lugar entre procesos de participación ciudadana, organizaciones e instituciones, y que, en último término, siempre se fundamentará en un modelo de democracia específico.

Palabras clave

Democracia digital; gobierno electrónico; TIC; participación ciudadana; modelos de democracia.

Abstract

This work analyzes the visions of democracy behind current assessments of the impact of ICT in our political systems, as well as in the institutional strategies proposed to improve its democratic character. The starting point, the popular discourse on e-democracy, presupposes that the development of online participatory processes in decision-making generates positive effects that automatically enhance the democratic quality of the system. But this approach provides us with a very limited perspective to think about ICT impact on our democracies. This evaluation should be undertaken from a more complex perspective; one that encompasses the multiple interactions between citizen participation processes, organizations and institutions, which is ultimately rooted in a specific model of democracy.

Keywords

E-democracy; e-government; ICT; citizen participation; models of democracy.

SUMARIO

I. LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO (*E-GOVERNMENT*) Y LA DEMOCRACIA DIGITAL (*E-DEMOCRACY*). II. LAS TIC Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. III. LAS TIC EN LAS DIFERENTES VISIONES DE LA DEMOCRACIA. IV. CONCLUSIÓN. *BIBLIOGRAFÍA*.

La evolución de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las últimas décadas ha generado un volumen ingente de reflexiones sobre su impacto en nuestros sistemas políticos, y ha extendido el uso de denominaciones como gobierno electrónico o democracia digital (*e-democracy*), términos que muchas veces dan a entender que nos conducen a un estadio nuevo de la democracia o implican un cambio de modelo. No obstante, al aproximarnos a este tema tenemos que tener en cuenta que no hay acuerdo, ni sobre su repercusión en el funcionamiento institucional, ni sobre el verdadero alcance de las transformaciones que impulsan, porque este juicio depende de las expectativas normativas de partida, es decir, de un diagnóstico sobre el estado de las democracias actuales, de la manera en la que las TIC favorecen determinados procesos y del papel que desempeñan en la consecución del modelo de democracia adecuado.

En relación con ello, podríamos diferenciar dos posiciones bastante divergentes. En un lado, encontramos autores que consideran que la imparable extensión de las TIC es la que va a generar los cambios sociales, económicos y políticos —entre los que destaca el desarrollo de amplios movimientos sociales— que transformarán el capitalismo y las actuales democracias. En otro, se sitúan aquellos que rebajan su impacto real o llaman la atención sobre las nuevas formas de dominación que pueden favorecer¹. A los primeros se les suele atribuir el «utopismo de Silicon Valley» (Keen, 2010); son los que consideran que la tecnología es el motor de las potentes transformaciones experimentadas por las sociedades contemporáneas en todos los ámbitos, responsables de las actuales crisis institucionales, y que han facilitado el surgimiento de nuevas formas de poder, pero también de importantes contrapoderes (Castells, 2007), gestando lo que podría considerarse una verdadera revolución. Pero también hay otros muchos que, reconociendo el enorme impacto de las

¹ Para una amplia revisión de toda esta literatura véase Tsatsou (2014). Las posturas encontradas sobre su impacto se recogen en Szoka y Marcus (2010).

TIC, son pesimistas (Norris, 2010), pues destacan sobre todo que los gobiernos y las grandes corporaciones las usan para ofrecer información y servicios a los ciudadanos a través de las páginas webs, sin que nada cambie, o incluso dando lugar a formas aún más sofisticadas de control (Morozov, 2010). Cabe diferenciar así a los teóricos que atribuyen un enorme potencial transformador a Internet de los que se lo niegan, quienes a la vez pueden ser optimistas o pesimistas sobre sus efectos futuros (Thierer, 2010).

En esta literatura que evalúa el desarrollo de las TIC, los discursos sobre la democracia digital se centran en analizar la capacidad real y potencial de las innovaciones tecnológicas para mejorar la calidad de nuestras democracias y contrarrestar sus actuales déficits. Como señalan Chadwick y Howard (2009), con el cambio de siglo aumentó el interés por los estudios del impacto político que estaba teniendo Internet, especialmente a partir de la recepción del término web 2.0 (O'Reilly, 2005) en el vocabulario de los países anglosajones. Este cambio de perspectiva se tradujo en el desarrollo de múltiples experiencias impulsadas institucionalmente con objeto de mejorar la legitimidad democrática en estos países, lo que extendió el discurso de la democracia digital (*e-democracy*), en el que subyacen distintas visiones sobre el papel que tiene la participación ciudadana, que en cierto modo es su principal elemento diferenciador.

Hoy en día, después de décadas de innovación, evaluar de forma global los efectos de las transformaciones tecnológicas en las democracias es todavía muy difícil, lo que, además, está condicionado por la visión normativa que se asume. Por eso es necesario realizar un análisis separado de las formas en las que las TIC se utilizan en la actividad política, ya que incorporan diferentes mecanismos y tecnologías que influyen en el modo en el que los individuos interactúan entre sí, en el coste de la acción colectiva y en la construcción de preferencias (Farrell, 2012). También es importante abordarlo desde una perspectiva general, que tenga en cuenta su repercusión en los diferentes agentes y procesos que conforman el sistema político (Fung, Gilman y Shkabatur, 2013), pues ninguno determina de forma aislada el carácter y funcionamiento de la democracia. Y, finalmente, hay que tener en cuenta que esas evaluaciones siempre dependerán de la adopción de una determinada concepción de la democracia, sea con el objetivo de mejorar su calidad, de solventar sus carencias o incluso de superarla (Mindus, 2011).

Este trabajo intenta abordar estas cuestiones analizando la literatura existente con objeto de identificar los discursos que están detrás de los diagnósticos sobre el impacto de las TIC en nuestras democracias, así como de las iniciativas institucionales propuestas para potenciar sus mejores efectos. Revisa, en primer lugar, la utilización de la denominación democracia digital (*e-democracy*) y su conexión con la de gobierno electrónico (*e-government*), distincio-

nes insertas en un discurso de renovación democrática en el que las formas de participación ciudadana se convierten en elemento diferenciador de una u otra realidad. En segundo lugar, plantea la necesidad de situar el análisis de la democracia digital en un contexto más amplio, que mida las interacciones entre las diferentes formas de participación ciudadana y las instituciones y organizaciones, lo que permite evaluar mejor el impacto real global de las TIC en el funcionamiento de los sistemas políticos democráticos. Y, en tercer lugar, aborda la dificultad para identificar el modelo de democracia desde el que se realizan esas evaluaciones, pues, aunque es el que determina los diagnósticos e inspira las propuestas institucionales, suele estar poco definido, ya que se inspira en tipologías diversas y poco precisas, en las que se incluyen modelos de democracia que son simples variaciones de otros.

I. LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN EL GOBIERNO ELECTRÓNICO (E-GOVERNMENT) Y LA DEMOCRACIA DIGITAL (E-DEMOCRACY)

Desde hace más de una década, se ha extendido el uso de las tecnologías digitales para transformar la gestión pública y la forma de gobernar, no solo en países democráticos, sino en los que no lo son. Estas políticas, agrupadas bajo la denominación de gobierno electrónico (*e-government*), están facilitando la difusión del uso de Internet en todo el mundo y promueven que los gobiernos de países que no son democráticos utilicen las nuevas tecnologías en las relaciones que establecen con sus ciudadanos, dentro de un movimiento internacional impulsado por las principales organizaciones internacionales como la OCDE, las diferentes agencias de la ONU o el Banco Mundial (Olmeda, 2014).

La puesta en marcha del gobierno electrónico se ha presentado como la transformación más importante llevada a cabo en la gestión y prestación de servicios públicos en todos los niveles de gobierno, a través de múltiples recursos como son Internet, las páginas web, la integración de sistemas y la interoperabilidad. Su principal objetivo es garantizar la calidad y seguridad de esos servicios para beneficiar a ciudadanos y empresas, proporcionando información y mejorando la comunicación y la forma de desarrollar las políticas públicas. Pero también busca acortar la distancia existente entre los ciudadanos y sus gobiernos, estableciendo relaciones menos jerárquicas e incrementando sus interacciones directas.

Por eso estos proyectos se inspiran en tres principios, que aparecen reflejados en los documentos oficiales que promueven su desarrollo institucional y que se plantean un doble objetivo: mejorar la gestión administrativa e impulsar una mayor participación ciudadana. Esos principios serían (van der Meer y otros, 2014):

- a) Conseguir una mayor transparencia. Las TIC facilitan —abaratando y permitiendo su acumulación y accesibilidad— que los gobiernos proporcionen información, lo que mejora el trabajo interno y, en principio, hace más visibles los procesos de toma de decisiones. Desde el punto de vista de la teoría democrática, se considera que esto no solo contribuye a una mejora de la gestión pública (y, por tanto, a reforzar una de las fuentes de la legitimidad democrática basada en la eficacia y eficiencia de las decisiones públicas), sino que es condición para permitir la rendición de cuentas y una mayor participación ciudadana (pues se traduce en un aumento de la confianza en las instituciones).
- b) Favorecer la apertura de las instituciones. El discurso del gobierno abierto (*open government*) está ligado a la transparencia, pero va más allá al incorporar como meta la interactividad con los ciudadanos. Lo que persigue es incrementar la receptividad de los gobiernos a las demandas de información y servicios de los ciudadanos, no solo obteniendo información a través de diferentes métodos de consulta, sino interactuando con ellos y proporcionando respuestas.

Sin embargo, aunque aplicar estos dos principios implica facilitar y promover un cierto tipo de participación ciudadana, en muchos de los discursos sobre gobierno electrónico se incluye como objetivo una forma de participación más intensa, que exige una mayor dedicación por parte de los ciudadanos a la vez que un cambio de actitud por parte de los gobiernos. Cada uno de estos principios contribuye a producir efectos democráticos necesarios para generar los demás, pero que no tienen por qué darse ni automática ni simultáneamente. Por ello se diferenciaría un tercer principio, definido de forma independiente, que sería:

- c) Facilitar la implicación ciudadana en los procesos de adopción de decisiones. Este requerimiento supone hacer efectivo lo que se suele considerar como «satisfacción de la demanda de participación política ciudadana», esta vez a través de la interacción con los gobiernos mediante las TIC. Y suele considerarse el elemento verdaderamente transformador de las democracias.

La participación ciudadana constituye así un elemento intrínseco de la filosofía del gobierno electrónico (*e-government*), entendido fundamentalmente como un conjunto de políticas públicas y reformas administrativas, que se ha convertido en objetivo global impulsado por las organizaciones internacionales en todo el mundo (incluso en países que no son democráticos). En gran parte de la literatura se diferencia de la democracia digital (*e-democracy*), no por la mera introducción de nuevos mecanismos partici-

pativos en línea, sino por su intensidad y su carácter interactivo. No se podría hablar entonces de democracia digital si no se avanzara en este sentido, en el de aumentar la implicación real de los ciudadanos más allá de su rol como consumidores de servicios públicos, incorporándolos a los procesos de adopción de decisiones.

No es sencillo, por tanto, diferenciar los dos proyectos, que se presentan con una u otra etiqueta aunque su contenido sea muchas veces similar. Y esto se complica cuando se añade un tercer concepto, el de gobernanza electrónica (*e-governance*), que en principio es distinto de los anteriores, pero que muchas veces se utiliza como sinónimo, generando confusión (Norris, 2010).

La razón de esa falta de precisión es que los objetivos derivados de todos estos principios están conectados, y no constituirían dos modelos independientes: gobierno electrónico (*e-government*) o democracia digital (*e-democracy*), sino simultáneos o complementarios, pero que no necesariamente acaban convergiendo (van der Meer y otros, 2014). No obstante, esta conclusión depende de forma importante de la visión de la participación que se considere adecuado promover y del papel que se le atribuya desde una visión normativa de la democracia. Por eso en muchos trabajos la democracia digital aparece como el estadio posterior al del gobierno electrónico; en otros, son dos procesos que no tienen necesariamente que ir en paralelo (como sucede en los países no democráticos); y, por último, a veces se da por sentado que surgen a la vez y se refuerzan entre sí.

Esto explica por qué se pueden encontrar tantas visiones críticas con el contenido atribuido a estos conceptos, y lo que implica desde la perspectiva del discurso democrático. Homburg (2007), por ejemplo, considera que el discurso sobre el gobierno electrónico representa una ideología que se ha extendido internacionalmente, en la que cabe identificar distintos mitos: a) el del progreso tecnológico, que establece la obligación moral de las administraciones públicas de usar unas tecnologías que se consideran intrínsecamente buenas (visión determinista y voluntarista); b) el de un tipo de gobierno distinto y mejor, convertido en una mera cuestión de cooperación, coordinación e integración; c) el del propio gobierno electrónico, que omite cuestiones relativas a los importantes problemas de gestión en las administraciones que plantea su uso, y que exigirían el desarrollo de nuevos instrumentos de organización; d) los del empoderamiento ciudadano y el consumidor inteligente, que tienden a ignorar que el ciudadano es más que un consumidor de servicios públicos, pues es un votante que se preocupa por su calidad y además asume que la prestación de estos servicios no es siempre una cuestión técnica, sino que implica una toma de posición sobre conflictos políticos.

Detrás de las estrategias impulsadas por el discurso del gobierno electrónico, entonces, aparece también una visión de la política que repercute de

forma compleja en nuestra forma de entender lo que son las democracias, pero que no siempre se traduce inevitablemente en un aumento de su calidad. Y por ello la cuestión de la repercusión de las TIC debería abordarse desde una perspectiva más amplia que algunos identifican con la democracia digital.

En este sentido, por ejemplo, Freedman y Quirke (2013) la conciben como un proceso de compromiso cívico de doble vía que posibilita un diálogo permanente entre gobernantes y ciudadanos. Consideran que es algo distinto a la estrategia del gobierno electrónico, que es unilateral y proporciona información para la prestación de servicios; pero también la distinguen de la mera realización de las diversas actividades participativas que permite la tecnología. En opinión de estos autores, lo que realmente sí pueden aportar las TIC es un cambio en la cultura organizativa que favorezca la recepción de información por parte de los gestores políticos y mejore su receptividad y capacidad de respuesta.

Sin embargo, habría que plantearse si estas dinámicas por sí mismas introducen un cambio cualitativo en nuestras democracias, porque las políticas propuestas con objeto de desarrollar la democracia digital se presentan como mecanismos de transformación de unas democracias representativas en crisis, renovadas a través de la participación ciudadana que permiten las TIC.

Si tenemos en cuenta el alcance de estos discursos, quizás el planteamiento que proporciona la referencia a la democracia digital no sea el más adecuado para analizar el impacto de las TIC. El problema es que, o bien lo reduce a los cambios introducidos por el desarrollo de iniciativas institucionales en las que se establecen relaciones interactivas a través de los medios digitales entre instituciones y ciudadanos, o lo amplía a una visión incremental de las formas de participación ciudadana en la que se miden las interacciones y los mecanismos existentes, pero sin tener en cuenta su repercusión global en el funcionamiento democrático.

II. LAS TIC Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Detrás de las distintas propuestas y evaluaciones del uso de las TIC en política aparece reflejado el debate existente hoy en día sobre las democracias. Todas parten del reconocimiento de la existencia de una crisis política, más aguda hoy en los países que han experimentado con mayor dureza dificultades económicas, pero que en realidad expresa las tensiones producidas por las transformaciones generadas por cambios sociales, económicos y políticos fruto de la globalización y la innovación tecnológica. Y todo ello ha puesto de relieve las carencias y limitaciones de la organización institucional democrática, que son irresolubles y nos obligan a revisarla.

En general, podríamos concluir que la percepción de crisis se ha encarnado sobre todo en un cuestionamiento de la representación política. Se expresa en un sentimiento de falta de confianza en la elite política, especialmente en los políticos profesionales de los partidos, por parte de ciudadanos que se ven a sí mismos alejados de ellos (Mair, 2005). Este aumento exponencial de la desconfianza ciudadana ha generado un relato de crisis de legitimidad muy extendido en amplios sectores de la ciudadanía democrática, pero que tampoco ha llevado a cuestionar las democracias de forma generalizada (Merkel, 2014). Se da por hecho que la política institucional funciona al margen de lo que demanda la ciudadanía y se basa en un tipo de relación (jerárquica y unidireccional) que la aleja de ciudadanos descritos como cada vez más informados y competentes. Sin embargo, aunque la crisis y la corrupción han contribuido a aumentar y extender de forma dramática la desconfianza en los políticos, este proceso se debe a cambios estructurales importantes, sociales, económicos y políticos, que exigen reformas institucionales en un modelo que no es sostenible. En los trabajos académicos, desde hace dos décadas se certifica la crisis del Estado-nación en un mundo globalizado en el que la política se ha desterritorializado con la transferencia de soberanía a niveles internacionales, el poder de los gobiernos se ha debilitado frente a la creciente influencia de las grandes corporaciones no sujetas a constreñimientos estatales y los gobiernos se han transformado en administraciones.

Abordado desde el discurso de las nuevas tecnologías, de forma sintética, se concluye que estas transformaciones habrían generado una forma relacional de democracia articulada sobre la información y la comunicación (van Dijk, 2000). Sería un sistema relacional de redes policéntrico, de carácter dinámico, pues las relaciones de poder entre actores e instituciones se hallan en continua metamorfosis, entre otras cosas debido al uso de las TIC.

Sin poder desarrollar aquí todas estas relevantes cuestiones, es interesante observar la evolución del discurso de la participación ciudadana dentro de la teoría democrática, en parte planteado como solución a estos nuevos retos que deben afrontar las democracias contemporáneas. Preocuparse por la participación no es algo extraño al discurso democrático y, además, en épocas de crisis institucional siempre aparece como el elemento impulsor de cualquier renovación (Haskell, 2001; Rosanvallon, 2007). Pero hoy en día, tanto el discurso de democracia participativa como la idea de sociedad civil parecen haberse convertido en una «gran narrativa» (Ruzza, 2014) que los identifica con la voz de la sociedad frente a los intereses sesgados, la corrupción estatal y los sistemas políticos autorreferenciales. Y este discurso adquiere nuevos matices abordado desde la perspectiva de las transformaciones potenciales y reales que pueden impulsar las TIC en nuestras sociedades.

Desde una perspectiva muy crítica, Keen (2010) considera que las TIC proporcionan imágenes emancipatorias de la tecnología como medio para renovar la democracia. Analizadas desde la dimensión de la participación ciudadana, incorporan la fantasía de una tecnología que resuelve nuestra impotencia y nos ayuda a vernos activos. Como señala este autor, se trata de una fantasía de unidad, totalidad y orden, pues, por un lado, contribuye a desplazar la política a las actividades de la vida cotidiana de la gente común (concedida de forma separada a lo que se describe como una elite) y, por otro, crea un lugar imaginario de pertenencia y acción global, generado por las redes de comunicación.

Esta visión habría calado hondo también en lo que Kampen y Snijkers (2003) denominaban la ideología de la modernización del sector público, centrado en acercar el gobierno a los ciudadanos a través de las TIC, y en la producción y difusión de información. La democracia digital aparece así como un contenedor que recoge todas las posibles formas de reforma gubernamental que van desde la celebración de referendos y formas de democracia directa al gobierno proactivo. Todo ello presentado a través de estrategias que prometen contribuir a realizar el sueño último: la creencia en que las tecnologías pueden resolver los problemas que son inherentes a las democracias representativas.

Pero ¿qué tipo de participación favorecen? ¿De qué manera contribuyen a potenciar las formas de participación que se consideran adecuadas desde los modelos normativos? Los análisis que intentan medir su alcance muestran resultados variados y muy diferentes en función del contexto. Abordados desde el estudio de su impacto en los recursos, actitudes o patrones de comportamiento de los ciudadanos (Anduiza, *et al.*, 2012), parece confirmarse que los medios digitales sí han tenido un efecto clave en la expansión de nuevos mecanismos y canales de participación política, comunicación e información, y en el aumento del compromiso político. También nos permiten constatar que existen diversas formas de conexión política y que no todas las personas las utilizan de la misma forma; igual que difieren los espacios digitales en los que es posible participar. Por eso este tipo de trabajos tiene dificultades para distinguir entre distintos grados de participación (búsqueda de información, comunicación, discusión), pero corroboran que lo que sí permiten los medios digitales (e-mail, blogs, redes sociales) es otorgar a los consumidores de información la capacidad para adquirir, producir y transmitir esa información de forma más sencilla y eficaz, por lo que favorecen la creación y difusión de mensajes políticos y el reclutamiento político.

Sin embargo, aunque sus efectos parecen ser beneficiosos *a priori* desde la perspectiva democrática, las descripciones sobre la forma en la que las TIC, especialmente las nuevas plataformas digitales —redes sociales y medios colaborativos de producción—, promueven la democracia, deberían partir de la

evaluación de los diferentes efectos democráticos de los mecanismos de participación, lo que implica realizar juicios normativos desde una determinada visión de democracia.

Por eso otros autores han planteado la necesidad de diferenciar con más precisión los ámbitos en los que impactan las tecnologías digitales en la ciudadanía, mostrando también sus interconexiones, para así poder realizar un juicio más certero desde una perspectiva ampliada que nos permita determinar su repercusión en los sistemas políticos democráticos.

En relación con ello, Neuman, Bimber y Hindman (2011), por ejemplo, distinguen cuatro ámbitos relevantes: la deliberación ciudadana y la esfera pública, la participación en la vida política, el conocimiento de los ciudadanos y la movilización ciudadana. Señalan que, para evaluar el uso de las TIC, es importante tener en cuenta que los efectos no son iguales para todos los ciudadanos y que no se debe aceptar que todo esté determinado, pues los resultados dependen de factores muy diversos. La conclusión a la que llegan es que, en lo que concierne a la deliberación y a la esfera pública, las TIC producen cambios positivos, aunque la participación individual sea muy difícil. Respecto a los niveles de participación, en general, creen que no está clara cuál va a ser su evolución, ni cómo va a afectar a las generaciones más jóvenes (los principales usuarios). En relación con la adquisición de un mejor conocimiento, detectan grandes diferencias en su repercusión, pues la información generalista no parece haber cambiado mucho (ya que la digitalización afecta de forma muy distinta a unos tipos de ciudadanos y a otros). Y respecto a la organización política, tampoco piensan que altere mucho la distribución de poder en las instituciones, aunque sí parece favorecer la movilización y la capacidad de organización en todos los niveles.

A pesar de incorporar otros elementos, este tipo de análisis sigue siendo insuficiente, pues no nos ofrece una imagen de los efectos de la utilización de las TIC en el comportamiento político de ciudadanos, en la esfera pública y en la política institucional que nos permita realizar una evaluación global de su repercusión.

Desde una perspectiva algo más ambiciosa, que pretende precisamente solventar estas carencias proporcionando una visión más general del impacto de las tecnologías digitales en la política democrática (no solo agrupando sus efectos parciales), Fung, Gilman y Shkabatur (2013) distinguen seis tipos de enfoques. Para ello agrupan las formas de participación ciudadana que se insertan en los distintos ámbitos que conforman el sistema político, teniendo en cuenta las relaciones que se establecen entre los diferentes actores políticos (ciudadanos y organizaciones), y la manera en que estos interactúan con las instituciones. Ello implica analizar tres tipos de relaciones: a) las de los individuos con organizaciones como los partidos y grupos de interés (elecciones,

militancia, presión); b) las que se producen en la esfera pública (presión comunicativa); y c) las que afectan a las instituciones y se traducen en decisiones o actuaciones políticas (leyes y políticas públicas).

Lo que interesa destacar en este planteamiento es que al final la evaluación de los efectos democráticos del uso de las TIC en el desarrollo de los procesos participativos se tiene que medir por su repercusión en el funcionamiento e interacción de todos los elementos del sistema, teniendo en cuenta los equilibrios que deben existir entre las diferentes exigencias que contribuyen a fundamentar su legitimidad. Por eso, estos autores (Fung, Gilman y Shkabatur, 2013: 33) insisten en denunciar que una de las carencias habituales de este tipo de análisis es que no son capaces de abordarlo desde una perspectiva institucional global. En general, el enfoque del que parten es parcial y se restringe al estudio de un caso concreto o se presenta como una de las posibilidades que puede ofrecer a diferentes actores políticos.

Desde esta mirada más amplia, aunque es dudoso que se puedan considerar realmente distintos modelos (como pretenden estos autores), sí sería posible identificar diferentes perspectivas en función del peso que otorgan a sus efectos sobre la participación ciudadana:

- a) Consolidación de una esfera pública ampliada y empoderada. Se presume que las TIC favorecen el acceso a la esfera pública de más sectores de la ciudadanía. Contribuirían así a mejorar la información disponible para los ciudadanos y a facilitar su participación en su creación, promoviendo además la inclusión de otros discursos. En este sentido, se espera que los medios de comunicación reflejen de manera más precisa los contenidos planteados por ciudadanos informados, reforzando el peso y la influencia de la esfera pública en los procesos de adopción de decisiones.
- b) Desplazamiento de las organizaciones tradicionales por parte de grupos constituidos mediante las tecnologías. Desde esta perspectiva, se insiste en el papel de las TIC como instrumento que facilita y reduce los costes de la organización ciudadana, ya que permite producir información y servicios directamente, sin depender de organizaciones secundarias ni gobiernos. Favorecería una forma de participación directa ciudadana y de base, que deja de lado a las organizaciones tradicionales de tipo jerárquico.
- c) Impulso de una democracia directa digital. En muchas de las propuestas se da por sentado que el principal uso de las TIC es hacer posible la participación directa de la gente común en la toma de decisiones, prescindiendo de las organizaciones intermedias (partidos, grupos de interés) y de los medios de comunicación tradicionales.

- d) Apoyo a los grupos promotores de causas. Uno de los resultados atribuidos a las TIC es su capacidad para generar confianza ciudadana, ya que hacen accesible una información proporcionada de forma transparente y estable por parte de los distintos grupos de interés defensores de causas. Estos grupos utilizan diferentes estrategias para ejercer presión sobre los políticos e instituciones, favoreciendo una labor de rendición de cuentas imprescindible en una democracia.
- e) Movilización de los votantes. Las TIC facilitan que tanto los activistas como los miembros de organizaciones y partidos movilicen a sus militantes y a los ciudadanos en general. Permiten rebajar los costes (de mantenimiento y nueva entrada) y mejorar la conexión de las organizaciones con sus simpatizantes, así como dar una mayor publicidad a sus actividades. Además, han demostrado ser especialmente efectivas para llevar a cabo acciones específicas como campañas o protestas.
- f) Colaboración en la supervisión social (*crowd sourced monitoring*). Lo utilizan los organismos públicos para involucrar a los ciudadanos con objeto de que proporcionen información y ayuden en la resolución de problemas, así como para conseguir una mayor publicidad de sus acciones. La idea de fondo es el «*crowdsourcing*», entendido como modelo colectivo de producción y resolución de problemas.

Aunque es evidente que las TIC generan muchos de estos cambios, la realidad rebaja las expectativas de partida. Sin poder desarrollar aquí todos estos temas, lo que sí es importante destacar es que los nuevos usos también han producido efectos contrarios, por lo que hay que calcular con detenimiento su repercusión real. Y respecto a cada uno de estos desarrollos y expectativas, estos autores parecen concluir que hay que ser muy prudentes. La digitalización no parece haber generado una esfera pública más inclusiva y deliberativa. Las iniciativas para prestar servicios públicos en realidad funcionan bien cuando están vinculadas a las instituciones, porque lo que hacen es proporcionar una mejor información a los decisores públicos (aunque pueden tener un mayor impacto en momentos de crisis, que es difícil que tenga después continuidad). Además suscitan problemas de cumplimiento, pues los que las impulsan carecen de autoridad para repartir los costes de las acciones.

En lo relativo a la democracia digital directa, son pocas las experiencias que se han desarrollado y han funcionado adecuadamente, y no suelen tener carácter vinculante, no otorgan a los que participan el poder de decisión; pero gran parte de los autores que las evalúan lo consideran un problema político, no tecnológico, pues creen que hay poco interés por parte de los gestores públicos. En cuanto a la transformación del activismo, se refuerza el papel de las organizaciones, ONGs, empresas y periodistas en la generación de informa-

ción, pero es dudoso que tengan mayor incidencia en las relaciones de los ciudadanos con sus gobiernos. Además, el énfasis en la transparencia y el control da lugar también a un tipo de política negativa que puede traducirse en una mayor desconfianza hacia las instituciones y la política en general. Y sí, facilitan la movilización política, pero de muy distinto tipo y con un impacto político limitado.

Las conclusiones de estos autores coinciden con las presentadas por muchos otros. La realidad es que el uso de las TIC ayuda a conformar contradiscursos (Dahlberg, 2007; Castells, 2007), pero también reproduce las asimetrías del poder, porque los portales corporativos y los sitios de los medios de comunicación que promueven un discurso consumista son los que configuran el ámbito del discurso hegemónico. Por eso la esfera pública no se ha hecho ni más igualitaria (Hindman, 2009) ni más deliberativa, a pesar de las iniciativas institucionales desarrolladas para lograrlo (Chadwick, 2009; Moss y Coleman, 2014).

Keen (2010: 55), por ejemplo, señala que una de las consecuencias indeseables de la web 2.0 es su contribución a la desaparición de la audiencia, pues convierte a todo el mundo en autor. Y esta circulación intensa de contenidos en el capitalismo comunicativo acaba con el antagonismo necesario para la política. Al final, el principal resultado es que muchos ámbitos de la vida se transforman en mercado o espectáculo, y la política se reduce a la administración y a la micropolítica cotidiana. Por eso algunas iniciativas desarrolladas en la red se presentan como «no ideológicas», y descartan definirse en lo político. Además, no se tiene en cuenta que medios como el correo electrónico, la petición o la interacción en un blog sustituyen a actividades políticas que requieren tiempo y esfuerzo, y no ayudan a formar solidaridades políticas de mayor duración.

También desde una perspectiva crítica, Papacharissi (2009: 244) considera que la participación en línea es producto de la expresión narcisista y cívicamente beneficiosa de la opinión pública en los blogs; de las acciones subversivas que circulan en los discursos que enfatizan la pluralidad y el agonismo; y también de las narrativas que se generan de forma privada en espacios comerciales. En su opinión, todos ellos son actos de disenso que emanan de una esfera de interacción privada, lo que significa que el ciudadano se involucra y se capacita políticamente a través de un entorno de medios privados que se sitúan en el espacio individual y privado de los individuos. Y esto poco tiene que ver con la potenciación de una esfera pública inclusiva y deliberativa.

En realidad, estas seis distinciones dan prioridad a algunos de los cambios que están generando las TIC en la política en sentido amplio, pero el análisis de sus resultados no puede utilizarse para hacer una evaluación global de su repercusión para las democracias. Esto exigiría una visión más amplia

que los englobe a todos y analice sus interacciones, pero que también considere los efectos —a veces contrapuestos, como el refuerzo del control ciudadano por parte de los gobiernos o el debilitamiento de las instituciones frente a los grupos organizados— que producen desde la perspectiva del funcionamiento institucional global.

Sin embargo, son muchos los que confían en el aporte añadido que pueden hacer las TIC para crear esa esfera pública en las sociedades actuales, así como para producir buenos resultados que mejoren la calidad democrática, siempre y cuando sean adecuadamente desarrolladas. Por eso la inspiración académica de muchas iniciativas institucionales ha hecho que se multiplicaran las propuestas para incrementar los mecanismos de participación usando los medios digitales. La mayor parte de ellas se han promovido desde el discurso del gobierno electrónico, pero muchas aspiran a ser proyectos más ambiciosos de democracia digital y se han centrado no tanto en crear formas de participación ciudadana vinculantes e insertas en los procesos de toma de decisiones, sino, sobre todo, en utilizar las TIC para mejorar la comunicación y conseguir una esfera pública más inclusiva y deliberativa.

En este sentido, un autor como Chadwick (2009), asesor en importantes propuestas institucionales, también es escéptico acerca de su potencial para generar una esfera pública que encarne el ideal deliberativo, convertido en ideal normativo desde los años noventa. En su opinión (Chadwick, 2009: 14), este ideal es el que ha inspirado más literatura sobre la repercusión del uso de las TIC en la construcción de la democracia digital, y presupone que Internet es el medio de comunicación clave para proporcionar una base virtual en la que situar los debates públicos, garantizando su espontaneidad. Y aunque muchas veces estos ideales no se expresen, serían los que implícitamente servirían para privilegiar ciertos tipos de actividad frente a otras, disminuyendo la relevancia real de otro tipo de comportamientos que sí parecen generar los medios digitales.

Sus trabajos confirman que los medios digitales son incapaces de garantizar las exigentes condiciones procedimentales de la deliberación; como también que los ciudadanos participan poco en las consultas en línea y que, además, existe mucho rechazo a incorporarlas en las rutinas de los actores políticos (Margetts, 2009). Habría que aceptar entonces que, en general, aunque los experimentos tienden a mejorar el conocimiento político y a favorecer la discusión, no son deliberativos (en el sentido más exigente del término). Sin embargo, este autor cree que es importante tener en cuenta que la red 2.0 sí produce otros efectos positivos que tienen un gran impacto en la política: a) contribuye a hacer más plural el discurso político; b) facilita una mayor implicación en lo público y permite que los ciudadanos vigilen y controlen al poder; d) produce más información, y e) proporciona nuevos formatos de transmisión de los contenidos políticos.

Su conclusión es que las TIC generan valores y estructuras de incentivos que influyen en el comportamiento político en estos entornos, lo que repercute en el funcionamiento de nuestras democracias. Desde la perspectiva de lo que demandan los ciudadanos, Chadwick señala que estas tecnologías facilitan la obtención de una información más accesible, lo que les habilita para participar con diferentes perfiles (más o menos comprometidos), y contribuye a generar confianza institucional y capital social, aumentando el compromiso cívico de un número mayor de ciudadanos (especialmente cuando son peticiones). Así mismo, y esto resulta ser especialmente importante, se ha convertido en un instrumento para la expresión personal y favorece las conversaciones en espacios semi-públicos, por lo que responde al «giro afectivo» de las democracias actuales que, en opinión de muchos, democratiza la expresión política a través de la exposición pública de la dimensión afectiva de la política.

Desde la perspectiva de los gobiernos, las TIC podrían servir para articular una conversación más relajada con los ciudadanos (lo que no sucede en foros deliberativos muy formalizados), contribuyendo a aumentar su nodalidad (Margetts, 2009). Esto les permite aprender de las interacciones cotidianas con los ciudadanos y de las consultas, y llevar a cabo mejores políticas públicas. Por eso, aunque esas interacciones no sean deliberativas, sí son muy importantes en una democracia

Para Chadwick, todo esto nos debe llevar a concluir que las TIC son un instrumento útil para promover el papel de los buenos ciudadanos —«the good-enough citizen» (Dahl, 1992)— que se comprometen de forma episódica y ejercen funciones de vigilancia de la política, pero que claramente prefieren delegar la acción política diaria a partidos y organizaciones intermedias. Así, aunque no satisfagan ciertas expectativas normativas, estos usos de las TIC habrían generado efectos democráticos positivos en ciudadanos, esfera pública y funcionamiento institucional, mejorando el sistema global de participación ciudadana (Warren, 2001).

Un enfoque similar es el que adoptan Coleman y Blumler (2009), quienes también rechazan el determinismo tecnológico. Piensan que lo que sucede en realidad es que, frente a lo que muchos autores presumen, se ha producido un enorme empobrecimiento de la comunicación, y atribuyen a las instituciones la responsabilidad de mejorar la discusión pública democrática utilizando las TIC, pues solo la tecnología puede proporcionar un espacio social virtual que favorezca la discusión política generalizada. Siguiendo con lo comentado anteriormente, estos autores consideran que, en un contexto de creciente percepción de crisis de la representación, las tecnologías digitales pueden ayudar a crear lo que él denomina una forma de representación directa.

En sus numerosos trabajos centrados en las experiencias en Reino Unido, Coleman (2005) ha detectado que el descontento ciudadano con sus repre-

sentantes se refiere más al proceso y no tanto a los resultados. Esa frustración tiene que ver con una percepción afectiva de la representación que pone énfasis en el vínculo personal, la afinidad y el respeto. Y, como también señalaba Chadwick, las TIC pueden ayudar en el reconocimiento de la dimensión afectiva de la política que traslucen estas demandas y que tradicionalmente se ha dejado de lado en los análisis politológicos de la representación. Su reconfiguración en la era digital exige su descentralización, facilitando la implicación ciudadana en la deliberación de las políticas públicas a través de sus narrativas, aceptando formas plurales de representación y creando espacios para la auto-representación pública.

Sin embargo, Moss y Coleman (2014) concluían recientemente que las ambiciosas políticas británicas desarrolladas estas últimas décadas habían tenido un impacto limitado, porque no habían seguido una estrategia de conjunto. Analizando cada una de las iniciativas, destacaban que las formas de participación digitales solo funcionan a nivel micro, y que las posibilidades de gobierno abierto son útiles para la monitorización, pero también fomentan un populismo reactivo. En su opinión, los logros reales de la democracia digital son decepcionantes; pero creen que esto se debe a que no se impulsan desde una única política coherente. Se necesitaría suscitar una mayor deliberación pública, que no puede ser el resultado de prácticas microdeliberativas, sino que debería surgir de un público informal y disperso que opera en el terreno de la sociedad civil. Por eso a estos autores les interesan las estrategias que intentan captar los discursos públicos y las interacciones en línea, y analizan, reflejan y representan deliberaciones públicas dispersas para la ciudadanía en general.

El análisis específico de las experiencias llevadas a cabo ha rebajado muchas expectativas, y se utiliza para pensar en nuevos mecanismos a través de los cuales impulsar la participación ciudadana. Por eso autores como Bruns (2012), basándose en experiencias reales en Australia, subrayan que la democracia digital debe centrarse en fomentar la participación activa de los ciudadanos en la discusión sobre cuestiones y políticas públicas, así como en la organización de actividades comunales e iniciativas para abordarlas a través de los distintos medios digitales. Y coincide con autores como Coleman en que hay que crear un espacio común y sostenido en el tiempo, pero que no tiene que centralizarse en una única plataforma. La estrategia que propone sería utilizar las distintas plataformas de la red 2.0 para involucrar a los ciudadanos, especialmente en torno a asuntos importantes, intentando concentrar la deliberación y el debate.

En general, el resultado de las iniciativas de fomento de la participación digital es desigual, y genera las mismas dudas y problemas que los suscitados por los procesos participativos ya desarrollados, especialmente en el ámbito

local. Por ejemplo, el análisis de los presupuestos deliberativos, que parecen encarnar un ideal de participación directa ciudadana, ya ha mostrado que tanto su impacto como sus efectos pueden ser muy diferentes en cada contexto, y que su evaluación viene determinada por los presupuestos normativos de los que parte (Sintomer y otros, 2012). Además, en sociedades tan complejas como las nuestras, no cabe concluir que todo tipo de participación sea bueno en sí mismo, aunque genere ciertos efectos. Y esto nos conduce de nuevo a tener que determinar qué procesos participativos pueden favorecer las TIC para renovar y mejorar nuestras democracias, lo que variará dependiendo del modelo normativo de democracia que se asuma.

III. LAS TIC EN LAS DIFERENTES VISIONES DE LA DEMOCRACIA

En todas las evaluaciones sobre la repercusión de las TIC que encontramos en la literatura subyace una visión normativa de la democracia que las condiciona. Porque no solo se tienen que hacer teniendo en cuenta de forma sistémica las transformaciones que producen en sus diferentes agentes, procedimientos y relaciones, sino que ese juicio está determinado por la visión más amplia de democracia de la que parta. Por eso son muchos los autores que plantean dudas frente a la suposición de que Internet resolverá los problemas de las democracias actuales, ayudando a satisfacer las expectativas de una democracia fuerte.

Lo que, por ejemplo, señala Vedel (2006: 230) es que el discurso sobre la democracia es muy heterogéneo y se construye sobre lógicas variadas que al mismo tiempo son contradictorias, dando lugar a muchas concepciones. Por eso cree que, para analizarlo, en lugar de ofrecer nuevas tipologías, convendría centrarse en las cuestiones que se consideran relevantes a la hora de estructurar el diseño y desarrollo de los proyectos concretos de democracia digital (así como del discurso que las acompaña).

Este autor identifica tres dimensiones, que se corresponden con diferentes secuencias del proceso democrático: información, discusión y decisión, así como de los problemas que cada una plantea (falta de transparencia institucional, insuficiencias de la esfera pública o falta de participación de los ciudadanos en la esfera pública) que se repiten en todos los proyectos de democracia digital. Pero señala que la mayoría de ellos parten de una concepción de democracia demasiado exigente, pues asumen el mito de la transparencia política y reducen la democracia a la discusión.

Este tipo de enfoques trata de proponer usos de las TIC que refuercen la legitimidad democrática, pero hay otros que precisamente lo que destacan es su potencial para transformar la democracia y, ligado a ella, el propio sistema

capitalista. Blaug (2002), por ejemplo, diferencia claramente dos perspectivas (*incumbent/critical democracy*) en el análisis de las democracias. Para la primera, el objetivo es utilizar las TIC para preservar y mejorar las actuales instituciones democráticas, maximizando y gestionando una participación ordenada. Desde la segunda, se plantea que pueden ayudar a resistirse a la gestión y a dar un espacio a las voces excluidas que permita cuestionar las instituciones existentes.

El problema real es que han proliferado los modelos y tipologías de democracia, muchas veces planteados desde especialidades académicas distintas (Harto de Vera, 2006; Kakabadze y otros, 2003), que no son muy consistentes entre sí y generan bastante confusión.

Para orientar el debate contemporáneo, Dahlberg (2011) propone cuatro formas de entender la democracia que nos ayudan a clarificar los diferentes presupuestos normativos que fundamentan las evaluaciones de la calidad de nuestras democracias, así como la definición de los objetivos que se deberían promover a través de las TIC. Porque frente a lo que muchas veces se presume como algo consensuado, lo que entendemos por democracia digital es muy diverso.

Las cuatro posiciones que este autor estructura como «tipos ideales weberianos» (Dahlberg, 2011) se definen en función del discurso sobre Internet que incorporan (esperanzas, presunciones y prácticas), permitiendo realizar una categorización general de lo que ya existe. Para diferenciarlas, utiliza: a) las distintas descripciones del sujeto democrático que toman como base; b) la visión de la democracia que se deriva de esas descripciones; y c) el uso y la función atribuida a la tecnología de los medios digitales. Identifica así cuatro discursos sobre la democracia, que considera las principales posiciones que determinan la retórica y la práctica de la democracia digital: 1, la liberal-individualista; 2, la deliberativa; 3, los contrapúblicos (Fraser, 1990), y 4, el marxismo autónomo.

1. Visión liberal-individualista. Su discurso se centra en las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen a los individuos para que puedan perseguir sus intereses particulares en nuestras democracias liberales. Desde este enfoque se destacan las posibilidades democráticas que las TIC ofrecen para la transmisión efectiva de información y la expresión de los diferentes puntos de vista en los procesos de adopción de decisiones, generando una relación más directa entre representantes y ciudadanos. Para este autor, esta visión presupone una concepción de los ciudadanos individualista, racional e instrumental, pero proclive a la cooperación. Y las TIC lo que permiten es una organización de una comunicación internacional a través de organiza-

ciones que la extienden a todo el mundo. Sin embargo, subyace en ella una idea de democracia como expresión (mercado de ideas) y agregación de voluntades de individuos a través de una competición entre representantes para conseguir su apoyo.

2. Visión deliberativa. Se diferencia de la anterior por insistir en el desarrollo de una esfera pública racional deliberativa que da lugar a la formación de una opinión pública que puede influir en los que toman las decisiones, exigiéndoles que rindan cuentas. Desde esta perspectiva, existen múltiples iniciativas que intentan promover la deliberación en nuestros sistemas a través de las TIC, utilizándolas para realizar diferentes experimentos deliberativos y consultas en línea en sentido amplio.

La deliberación, como tipo de conversación específica, tiene lugar en una esfera pública racional en la que individuos privados se transforman en sujetos democráticos orientados al bien común. En esta visión, la comunicación digital aparece como instrumento que permite el acceso a la información compartida, al debate racional y a la formación de la opinión pública.

3. Contrapúblicos. Enfatiza el papel clave de los medios digitales para fomentar el activismo, la contestación y la formación de grupos con el objetivo de acabar con la exclusión sistémica y la injusticia. Dahlberg (2011) considera que, aunque también juegan un papel importante en el modelo hegemónico liberal, lo que diferencia esta visión es considerar que las TIC son el instrumento clave para conseguir una democracia participativa más radical. Los medios digitales son lo que facilitan la elaboración y difusión de esos discursos; refuerza a las organizaciones facilitando su publicidad y la obtención de apoyos; y permite a los excluidos dialogar con los dominantes.
4. El marxismo autónomo. Considera que Internet produce una red de coordinación digital que permite sobrepasar la acción de los Estados y desarrollar una política radical que surge de la participación autoorganizada e inclusiva. Subyace en estas propuestas la convicción de que la verdadera democracia exige superar a los Estados centralizados y al sistema capitalista. Desde este punto de vista, la democracia tiene lugar mediante conexiones entre iguales en el contexto de un tipo de producción descentralizada. Y las TIC servirían para proporcionar un acceso abierto a la cultura y desarrollar un tipo de producción alternativa al capitalismo, que dará lugar a una democracia radical.

En el primer modelo, las tecnologías digitales son un instrumento más para mejorar la democracia; en este último, constituyen el medio para realizar

la transformación a la nueva sociedad, por lo que serán determinantes para evaluar los cambios ya realizados y plantear propuestas.

Sin embargo, esta tipología no deja de ser controvertida y, como sucede con tantas otras, no cabe dejar de plantear que en realidad presenta como modelos separados discursos que coexisten y se mezclan, o se refieren a desarrollos que son solo una parte del funcionamiento de las democracias.

Sin poder detallar más esta cuestión, lo que sí importa es destacar que tipologías como estas nos ayudan a apreciar cómo el modelo general del que se parte determina las evaluaciones de los efectos de las TIC en nuestras democracias, así como las propuestas para utilizarlas en su renovación y transformación.

IV. CONCLUSIÓN

La evaluación del impacto de las TIC en nuestras democracias debe abordarse desde un enfoque más ambicioso y complejo del que se suele encontrar en gran parte de la literatura especializada.

La celebración acrítica de las iniciativas planteadas para desarrollar la democracia digital (*e-democracy*) genera muchas expectativas que no se corresponden con la realidad. Pero es el propio concepto el que no deja de ser confuso. A veces se identifica con la mera introducción de un tipo de políticas públicas que facilitan la inserción de mecanismos de participación ciudadana en los procesos de decisión política, mientras que otras veces se usa para designar proyectos ambiciosos que intentan mejorar la calidad de la democracia a través de innovaciones en la representación política o la discusión pública. No se puede aceptar, sin embargo, que contenga una visión global alternativa de la democracia o un proyecto de renovación integral, lo que exigiría insertarla en un discurso más amplio que tuviera en cuenta el sistema de representación y participación general.

Para articular esa visión global, sería fundamental tener en cuenta las interacciones que se generan entre las diferentes formas de participación ciudadana y las instituciones y organizaciones, lo que permitiría evaluar el impacto real de las TIC en el funcionamiento de los sistemas políticos democráticos. No obstante, esa evaluación presupone una visión determinada de la democracia que a veces no es tan sencillo articular.

La dificultad para identificar el modelo de democracia desde el que realizarla, pues existen tipologías diversas y poco precisas, también repercute en las conclusiones que los diferentes autores extraen de las experiencias concretas. En la construcción de estos modelos, la implicación política de los ciudadanos aparece como la vía fundamental de mejora de la democracia o de su

transformación, pero los distintos enfoques y especialidades la conciben de diversa manera (y hay una enorme confusión en el uso de las etiquetas), otorgando para ello un rol específico a las nuevas tecnologías. Así, por ejemplo, nos encontramos con propuestas para utilizar las TIC principalmente para fomentar la deliberación, aun sabiendo que es difícil de lograr, porque se asume una visión de la democracia que identifica su calidad con la existencia de una esfera pública deliberativa.

Por eso es importante tener en cuenta las diferencias entre los distintos enfoques, así como en sus modos de entenderlos, porque las propuestas que planteen sobre el uso de las tecnologías en la comunicación e interacción entre representantes y ciudadanos dependerán en último término del diagnóstico y de la visión normativa de partida. Hay muchas posibilidades técnicas, pero el tipo de instrumento, su función, así como su incorporación a los procesos de decisiones darán lugar a experiencias participativas muy diferentes, como también lo serán sus efectos democráticos.

El resultado de las experiencias llevadas a cabo parece confirmar un aumento de la capacidad de los grupos con menos recursos, pero que se mueven en una política muy fragmentada, y un reforzamiento de la de los que ya de por sí son poderosos. No genera una esfera pública unificada e inclusiva, pero sí favorece la inclusión. Se vuelve a crear una elite política (medios, bloggers, partidos, expertos), pero que resta poder a los partidos políticos, obligándoles a transformarse y a rendir cuentas con más transparencia. También mejora la competencia de los ciudadanos y facilita su participación, pero más como expresión personal que como implicación en un proyecto determinado.

Todo ello confirma que el uso de las TIC genera efectos beneficiosos para las democracias, pero también otros que no lo son, y no resuelve las tensiones constitutivas que existen en ellas, los choques entre diferentes legitimidades ciudadanas y la complejidad de la política en un mundo global. Y esto, a su vez, genera nuevos problemas democráticos, que son los que deberían abordarse mediante nuevas propuestas de uso de las TIC.

Bibliografía

- Anduiza, E., Jensen, M. J. y Jorba, L. (2012). *Digital Media and Political Engagement Worldwide. A Comparative Study*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9781139108881>.
- Blaug, R. (2002). Engineering Democracy. *Political Studies*, 50, 102-116. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/1467-9248.00361>.
- Bruns, A. (2012). Toward Distributed Citizen Participation. Lessons from Wikileaks and the Queensland Floods. *Journal of e-Democracy (JeDEM)*, 4 (2), 142-159.

- Castells, M. (2007). Communication, Power and Counter-power in the Network Society. *Internet Journal of Communication*, 1, 238-266.
- Chadwick, A. (2006). *Internet Politics. States, Citizens and New Communication Technologies*. Oxford: Oxford University Press.
- (2009). Web 2.0: New Challenges for the Study of E-Democracy in an Era of Informational Exuberance. *I/S: A Journal of Law and Policy for the Information Society*, 5 (1), 9-41.
- Chadwick, A. y Howard, Ph. N. (2009). Introduction. En A. Chadwick y P. N. Howard (eds.). *The Routledge Handbook of Internet Politics*. New York: Routledge.
- Coleman, S. (2005). The Lonely Citizen: Indirect Representation in an Age of Networks. *Political Communication*, 22, 197-214. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/10584600590933197>.
- Coleman, S. y Blumler, J. G. (2009). *The Internet and Democratic Citizenship. Theory, Practice and Policy*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511818271>.
- Dahl, R. (1992). The Problem of Civic Competence. *Journal of Democracy*, 3 (4), 45-59. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1353/jod.1992.0048>.
- Dahlberg, L. (2007). The Internet, Deliberative Democracy and Power: Radicalizing the Public Sphere. *Internet Journal of Media and Cultural Politics*, 3 (1), 47-64. Disponible en: http://dx.doi.org/10.1386/macp.3.1.47_1.
- (2011). Re-constructing Digital Democracy: An Outline of Four Positions. *New Media and Society*, 13 (6), 855-872. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/1461444810389569>.
- Dahlgren, P. (2005). The Internet, Public Spheres and Political Communication: Dispersion and Deliberation. *Political Communication*, 22, 147-162. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/10584600590933160>.
- Davis, R. (2015). *E-Government. Using technology to improve public services and democratic participation*, European Parliamentary Research Service. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2015/565890/EPRS_IDA\(2015\)565890_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2015/565890/EPRS_IDA(2015)565890_EN.pdf).
- Dean, J. (2005). Communicative Capitalism: Circulation and the Foreclosure of Politics. *Cultural Politics*, 1 (1), 51-74. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2752/174321905778054845>.
- Dijk, J. van (2000). Models of Democracy and Concepts of Communication. En K. Hacker y J. Van Dijk, (eds.). *Digital Democracy. Issues of Theory and Practice*. London: Sage. <http://dx.doi.org/10.4135/9781446218891.n3>.
- Farrell, H. (2012). The Internet's Consequences for Politics. *The Annual Review of Political Science*, 15, 35-52. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1146/annurev-polisci-030810-110815>.
- Fraser, N. (1990): Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracies. *Social Text*, 25-26, 56-80. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.2307/466240>.
- Freeden, J. y Quirke, Sh. (2013). Understanding e-Democracy. Government Initiatives for Democratic Reform. *Journal of e-Democracy (JeDEM)*, 5 (2), 141-154.

- Fung, A., Gilman, H. G. y Shkabatur, J. (2013). Six Models for the Internet and Politics. *International Studies Review*, 15, 30-47. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/misr.12028>.
- Harto de Vera, F. (2006). Tipologías y modelos de democracia electrónica. *Revista de Internet, Derecho y Política*, 2, 32-44. Disponible en: <http://www.uoc.edu/idp/2/dt/esp/harto.pdf>.
- Haskell, J. (2001). *Direct Democracy or Representative Government. Dispelling the Populist Myth*. Oxford: Westview Press.
- Hindman, M. (2009). *The Myth of Digital Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.
- Homburg, V. (2007). The Myth of E-Government: Looking Beyond the Assumptions of a New and Better Government. *The Information Society: An International Journal*, 23 (5), 373-382. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/01972240701572913>.
- Kakabadze, A., Kakabadze, N. K. y Kouzmin, A. (2003). Reinventing Democratic Governance Project through Information Technologies? A Growing Agenda for Debate. *Public Administration Review*, 63 (1), 44-50. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1111/1540-6210.00263>.
- Kampen, J. K. y Snijders, K. (2003). E-Democracy. A Critical Evaluation of the Ultimate E-Dream. *Social Science Computer Review*, 12 (4), 491-496. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/0894439303256095>.
- Keen, A. (2010). Why We Must Resist the Temptation of Web 2.0. En B. Szoka y A. Marcus (eds.). *The Next Digital Decade. Essays on the Future of the Internet*. Washington D.C.: TechFreedom. Disponible en: <http://www.nyu.edu/projects/nissenbaum/papers/The-Next-Digital-Decade-Essays-on-the-Future-of-the-Internet.pdf>.
- Mair, P. (2005). *Democracy Beyond Parties*. Center for the Study of Democracy, University of California, Irvine. Disponible en: <http://escholarship.org/uc/item/3vs886v9>.
- Margetts, H. (2009). Public Management Change and e-Government: The Emergence of Digital-era Governance. En A. Chadwick, y Ph. N. Howard, (eds.). *The Routledge Handbook of Internet Politics*. London: Routledge.
- Merkel, W. (2014). Is there a crisis of democracy? *Democratic Theory*, 1 (2), 11-25. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3167/dt.2014.010202>.
- Mindus, P. (2011). Updating Democracy Studies: Outline of a Research Program. En P. Mindus, A. Greppi y M. Cuomo (eds.). *Legitimacy 2.0. E-Democracy and Public Opinion in the Digital Age*. Selected Papers for the IVR World Congress Special Workshop. Disponible en: https://www.academia.edu/1469812/LEGITIMACY_2.0_E-DEMOCRACY_AND_PUBLIC_OPINION_IN_THE_DIGITAL_AGE_edited_by_PATRICIA_MINDUS_ANDREA_GREPPI_MASSIMO_CUONO.
- Morozov, E. (2010). Can the Internet Liberate the World? En B. Szoka y A. Marcus (eds.). *The Next Digital Decade. Essays on the Future of the Internet*. Washington D.C.: Tech Freedom. Disponible en: <http://www.nyu.edu/projects/nissenbaum/papers/The-Next-Digital-Decade-Essays-on-the-Future-of-the-Internet.pdf>.
- Moss, G. y Coleman, S. (2014). Deliberative Manoeuvres in the Digital Darkness: e-Democracy Policy in the United Kingdom. *British Journal of Politics and International Relations*, 16, 410-427.
- Neuman, W. R., Bimber, B. y Hindman, M. (2011). The Internet and Four Dimensions of Citizenship. En L. R. Jacobs y R. Y. Shapiro (eds.). *The Oxford Handbook of American*

- Public Opinion and The Media*. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199545636.003.0002>.
- Norris, D. (2010). E-Government...Not E-Governance...Not E-Democracy. Not Now! Not Ever? Proceedings of the 4th *International Conference on Theory and Practice of Electronic Government (ECEGOV'10)* (pp. 339-346). Disponible en: <http://dl.acm.org/citation.cfm?id=1930391>.
- Olmeda, J. A. (2014). Gobierno electrónico, ciberpolítica y democracia. En R. Cotarelo y J. A. Olmeda (eds.). *La democracia en el siglo XXI. Política, medios de comunicación, internet y redes sociales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- O'Reilly, T. (2005). What is Web 2.0? Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software. Disponible en: <http://mpira.ub.uni-muenchen.de/4580/>.
- Papacharissi, Z. (2009). The Virtual Sphere 2.0: the Internet, the Public Sphere, and Beyond. En A. Chadwick y P. N. Howard (eds.). *The Routledge Handbook of Internet Politics*. New York: Routledge.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Ruzza, C. (2014). The Ideology of the New Public Management, Associational Representation and the Global Financial Crisis. *Partecipazione e Conflito. The Open Journal of Sociopolitical Studies*, 7 (3), 490-508. Disponible en: <http://siba-ese.unisalento.it/index.php/paco>.
- Sintomer, Y., Herzberg, C., Röcke, A. y Allegretti, G. (2012). Transnational Models of Citizen Participation: The Case for Participatory Budgeting. *Journal of Public Deliberation*, 8 (2). Disponible en: <http://www.publicdeliberation.net/jpd/vol8/iss2/art9/>.
- Szoka, B. y Marcus, A. (eds.) (2010). *The Next Digital Decade. Essays on the Future of the Internet*. Washington D.C.: TechFreedom.
- Thierer, A. (2010). Saving the Net from its Detractors. En B. Szoka y A. Marcus (eds.). *The Next Digital Decade. Essays on the Future of the Internet*. Washington D.C.: TechFreedom.
- Tsatsou, P. (2014). *Internet Studies: Past, Present, Future Directions*. Farnham: Ashgate Publishers.
- Van der Meer, Toni G. L. A. et al. (2014). E-democracy: Exploring the Current Stage of e-Government. *Journal of Information Policy*, 4, 489-506.
- Vedel, T. (2006). The Idea of Electronic Democracy: Origins, Visions and Questions. *Parliamentary Affairs*, 59 (2), 226-235. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1093/pa/gsl005>.
- Warren, M. (2001). *Democracy and Association*. New Jersey: Princeton University Press.

